

MUNICIPALIDAD DE MONTE
SALIDA

22 ABR. 2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:



HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE

MONTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ENTRADA

☆ 22 ABR. 2022 ☆

Expte. N° 1987 Letra H



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

La solicitud formulada por el Ejecutivo Municipal mediante nota suscripta conjuntamente con el Subsecretario de Salud, Dr. Juan Cruz Lamothe Coulomme por ante la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona sobre la viabilidad de la donación por parte de esa institución de una unidad sanitaria móvil (ambulancia) para ser destinada al S.A.M.E. (Servicio de Atención Médica de Emergencia) que funciona en nuestra ciudad.

Que en la referida solicitud se detalla el excelente servicio que cumplió y cumple el S.A.M.E., siendo en nuestra ciudad el único sistema de emergencia y es el primer punto de contacto de los pacientes con el sistema de salud, estando a su cargo socorrer, auxiliar, trasladar y acompañar a pacientes de víctimas de accidentes de tránsito o de patologías agudas, esto independientemente de la gran labor y actuación desarrollada por sus profesionales, enfermeros y auxiliares en la pandemia de COVID 19, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de abril del corriente, mediante expediente 10.995- Letra F, se recepciona respuesta formal por parte de la Fundación, representada por el Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Carlos Grimalt, en la cual se informa la decisión de proceder a la donación requerida acompañando la documentación que avala la adquisición del bien rodado que será afectado a ambulancia y la manifestación de Cesión de la misma debidamente autenticada a favor de la Municipalidad de Monte.

Que corresponde reconocer y resaltar sobremanera la actitud de la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona, por los constantes gestos de colaboración para con este Distrito, hecho que habla a las claras de las características altruistas y generosas que persiguen y es norte en los integrantes que componen esa Institución.

Que conforme lo determinado por el artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de esta donación y por ende su incorporación al patrimonio municipal corresponde sea perfeccionada por ante el Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N°

4469

Artículo N° 1: Aceptase la donación efectuada por la Fundación La Margarita Zemborain-Grondona con C.U.I.T. 30-71584039-8, consistente en un automotor marca Mercedes Benz, Tipo/Modelo Furgón Sprinter 316 CDI 3665; Chasis 8AC907633NE207818, Motor N°

Prof. Laura Giagnacovo 636 C.P (7220) MONTE
Tel: 02271- 406 608 – Mail: hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

651958W0129918, Año 2022, el cual será destinada a Ambulancia para el Servicio de Atención Médica de Emergencias (S.A.M.E.) de nuestra ciudad, el cual incluye el equipamiento necesario para la prestación de este servicio de salud, conforme documentación que como anexos integran la presente.

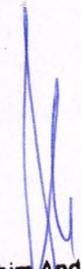
Artículo N° 2: Agradézcase muy especialmente a la FUNDACION LA MARGARITA ZAMBORAIN-GRONDONA, la presente donación y el reconocimiento por su compromiso constante de colaboración y actitudes altruistas demostradas para con nuestro Distrito.

Artículo N° 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 21 días del mes de abril de 2022.


Dra. Claudia Peso
Secretaria H.C.D.
Monte




Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D.
Monte